

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0585
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

Por la cual se fijan los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre A2025

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 263 A de 2004 del Honorable Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes mediante concurso de méritos modalidad hora cátedra.

Que en el Acuerdo 263 A de 2004 del Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que mediante Resolución No. 0502 de octubre 15 de 2024, se fijó el calendario de concurso hora cátedra para el semestre A-2025;

En consecuencia, de lo expuesto

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Fijar los términos del concurso de docentes hora cátedra para el semestre A2025 así:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA
SEMESTRE A2025**

FACULTAD DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

PERFIL:	01-2025A-223
ÁREA:	Auditoria y Seguridad Informática
TÍTULO	Ingeniero de Sistemas
POSGRADO	Especialización en Auditoria de Sistemas, Seguridad informática o seguridad de la información
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">Experiencia profesional en el área mínima de dos añosExperiencia docente universitaria mínima de dos años, y un año en el áreaExperiencia en Investigación mínima de un año
OTROS	<ul style="list-style-type: none">Tarjeta profesionalDisponibilidad para viajar a los municipios de Ipiales y TumacoFlexibilidad para trabajar en franjas laborales establecidas por la institución

Labor Académica que debe asumir:

SEDE	CÓD.	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEM.	IH.SM	IH.ST
Ipiales	8965	Electiva - Seguridad de la Información	Ingeniería de Sistemas	11	4	72
Tumaco	8965	Electiva - Seguridad de la Información	Ingeniería de Sistemas	11	4	72
TOTAL					8	144

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0585
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

FACULTAD DE ARTES

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PERFIL:	02-2025A-199
ÁREA:	Instrumento principal piano y piano complementario
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Música o• Licenciado en Música con énfasis en piano o• Maestro en Música o• Maestro en Música con énfasis en piano o• Profesional en Música o• Profesional en Música con énfasis piano o• Profesional en Estudios Musicales o• Maestro Interpretación Musical con Énfasis en Piano.
POSGRADO	<ul style="list-style-type: none">• Maestría en Pedagogía en Piano o• Maestría en Piano o• Maestría en interpretación o• Maestría en Música con énfasis en interpretación o• Maestría en Pedagogía y Cultura o• Maestría en Educación o• Maestría en Docencia Universitaria.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente a nivel superior universitario en el área de la convocatoria.
OTROS	

Labor académica que debe asumir:

SEDE	CÓD.	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEM.	IH.SM	IH.ST
Pasto	7014	Instrumento Principal II (Piano)	Licenciatura en Música	II	2	36
Pasto	7102	Instrumento Principal IV (Piano)	Licenciatura en Música	IV	2	36
Pasto	7124	Instrumento Principal VI (Piano)	Licenciatura en Música	VI	2	36
Pasto	9913	Piano Complementario II (Laboratorio de didáctica)	Licenciatura en Música	II	2	36
Pasto	9915	Piano Complementario IV (Laboratorio de didáctica)	Licenciatura en Música	IV	2	36
Pasto	9917	Piano Complementario VI (Laboratorio de Didáctica)	Licenciatura en Música	VI	2	36
TOTAL					12	216

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0585
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL

PERFIL:	03-2025A-168
ÁREA:	Ingeniería
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none">Licenciado en Informática o áreas afines
POSGRADO	<ul style="list-style-type: none">No aplica
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">Experiencia profesional en actividades relacionadas con el sector agrícolaExperiencia docente en el área del concurso
OTROS	

Labor académica que debe asumir:

SEDE	CÓD.	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEM.	IH.SM	IH.ST
Pasto	10834	Pensamiento computacional	Ing. Agronómica	2	6	108
Pasto	10834	Pensamiento computacional	Ing. Agronómica	2	6	108
TOTAL				12	216	

PERFIL:	04-2025A-168
ÁREA:	Fitotecnia
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none">Ingeniero Agrónomo
POSGRADO	<ul style="list-style-type: none">Maestría o Doctorado en Ciencias Agrarias o áreas afines
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos demostrables en Fitomejoramiento y BioinformáticaExperiencia docente en el área del concurso
OTROS	<ul style="list-style-type: none">Tarjeta profesionalDisponibilidad para viajar a los municipios de Tuquerres

Labor académica que debe asumir:

SEDE	CÓD.	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEM.	IH.SM	IH.ST
Pasto	10846	Bioinformática	Ing. Agronómica	6	6	108
Tuquerres	10846	Bioinformática	Ing. Agronómica	6	6	108
Tuquerres	8212	Fitomejoramiento	Ing. Agronómica	6	6	108
TOTAL				18	324	

PERFIL:	05-2025A-168
ÁREA:	Fitotecnia
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none">Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agroforestal, Biólogo o afines
POSGRADO	<ul style="list-style-type: none">Maestría en el área del concurso
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">Experiencia docente en el área del concurso
OTROS	<ul style="list-style-type: none">Tarjeta profesionalPreferiblemente residente en los municipios de Tuquerres y Tumaco

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0585
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

Labor académica que debe asumir:

SEDE	CÓD.	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEM.	IH.SM	IH.ST
Tuquerres	10831	Botánica Sistemática Vegetal	Ing. Agronómica	6	6	108
Tumaco	10831	Botánica Sistemática Vegetal	Ing. Agronómica	6	6	108
TOTAL				12	216	

ARTÍCULO 2.- Establecer el cronograma para el concurso de docentes hora cátedra así:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Sección Sistemas de Información	18 al 22 de noviembre de 2024 hasta las 2:00 pm
Revisión de hojas de vida por parte de los comités de selección	Comités de selección	25 de noviembre de 2024
NOTA: Se debe verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el perfil		
Entrega de actas del comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co con las firmas del comité de selección	Comités de selección	26 de noviembre de 2024
Publicación de convocados a pruebas	Vicerrectoría académica	28 de noviembre de 2024
Recursos de reposición al correo programacionacademica@udenar.edu.co	Vicerrectoría académica	29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	6 de diciembre de 2024
Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista). La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados, la prueba de conocimiento y entrevista será realizada por los departamentos.	Vicerrectoría académica	9 de diciembre de 2024
Entrega de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica	Comités de selección	9 de diciembre de 2024
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	11 de diciembre de 2024
Recursos de reposición al correo programacionacademica@udenar.edu.co	Vicerrectoría académica	12, 13 y 16 de diciembre de 2024 hasta las 6:00 pm

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0585
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	18 de diciembre de 2024
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	18 y 19 de diciembre de 2024
Entrega de resultados de revisión de hoja de vida a la Vicerrectoría académica	Comités de selección	19 de diciembre de 2024
Publicación de los resultados finales	Vicerrectoría académica	20 de diciembre de 2024
Recepción de recursos de reposición únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co	Vicerrectoría académica	23, 24 y 26 de diciembre de 2024
Publicación de respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	30 de diciembre de 2024
Los Comités curriculares deben realizar solicitud de nombramiento al Consejo de Facultad La Facultad debe emitir la proposición de nombramiento de los docentes hora catedra ganadores ante la Rectoría	Consejos de Facultad	Enero de 2025
Una vez la Rectoría expida el acto administrativo de nombramiento, se procede con el registro de labor académica de los docentes ganadores.	Consejos de Facultad	Enero de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 15 de noviembre de 2024


FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ
Vicerrector Académico (E)

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica